



Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA DE ARQUITECTO, PERSONAL FUNCIONARIO

Por Resolución de Alcaldía se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de una plaza de arquitecto (personal funcionario), grupo A1 mediante concurso-oposición, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Visto que en fecha 1 de julio de 2023 se publicaron en el BOPZ las “Bases que regirán la convocatoria del proceso para la selección de una plaza de arquitecto (personal funcionario), grupo A1 mediante concurso-oposición), perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro”,

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2023 se publica el anuncio de la convocatoria en el BOE, y con dicho anuncio, la apertura del plazo de presentación de solicitudes,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de una plaza de arquitecto, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, grupo A1 en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Advertidos defectos subsanables en la lista provisional de admitidos y finalizado el plazo para la subsanación de las mismas para la selección de una plaza de arquitecto, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, grupo A1 en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones admitiendo a los aspirantes que a continuación se indica, por haber subsanado en tiempo y forma:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
---------------------	-----	--------



Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

2024-E-RE-61	*****631E	L. C. J.
2024-E-RE-66	*****018E	A. H. B.
2024-E-RE-67	*****071Z	F. L. G.
2024-E-RE-79	*****025K	I. O. M.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
1	H. B.	A.	*****018E
2	L. N.	M.	*****502G
3	L. G.	F.	*****071Z
4	M. C.	S.	*****973D
5	O. M.	I.	*****025K
6	C. J.	L.	*****631E

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

TERCERO. Recordar a los aspirantes que deberán presentar el Proyecto a que se refiere la Base 7ª de la Convocatoria, en los términos que se establecen en la misma.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elburgodeebro.sedelectronica.es>] según establecen las Bases de la convocatoria, y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE